

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

\* DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la compañía CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO S.A. se otorgó en la ciudad de Ambato, el 4 de octubre de 1991 ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No 91.5.1.1 111 de Nov. 14 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 20 de noviembre de 1991, bajo el número 405.

2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y es pagado de la siguiente manera: Por capitalización del Superávit por Revalorización de Activos S/. 3'683.500,00; Por reserva Factivativa S/. 1'453.519,65; En numerario S/. 54'362.480,35 y el saldo de S/. 59'499.500 sera pagado en el plazo de dos años a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cuarenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una".

Ambato, a 26 NOV. 1991

Dr. Freddy Rodriguez  
SECRETARIO ABOGADO